

ANUNCIO

Asunto: requerimiento de subsanación de deficiencias y omisiones observadas en las solicitudes presentadas a la convocatoria pública de subvenciones en materia de Igualdad de Género, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2019; mediante su publicación en el tablón de Edictos de esta Diputación y en la página web (www.malaga.es).

La Diputada de igualdad e Innovación Social, en relación con las solicitudes, presentadas en plazo, referentes a la convocatoria pública de subvenciones en materia de **Igualdad de Género** correspondiente al ejercicio presupuestario de 2019; le requiere a los interesados indicados en la tabla 1 y 2, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7 y 8 de las Bases de la citada convocatoria, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, de fecha 5 de Diciembre de 2018, adoptado bajo el punto núm. 2.1.1, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, el día 22 de Enero de 2019 y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el decreto núm. 1410/2018, de fecha 31 de Mayo, sobre Delegaciones de la Presidencia en Diputados/as Provinciales; para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de este documento, procedan a subsanar los defectos o acompañar los documentos preceptivos que se indican en la tabla 1 y 2, que a continuación se detalla, y en relación a las causas de subsanación recogidas en la tabla 3. En caso de que el último día de plazo coincida en domingo o festivo, éste pasará al siguiente día hábil.

Tabla 1. ASOCIACIONES REQUERIDAS PARA SUBSANAR

Exp.	Asociación	Título del proyecto	Causa de subsanación
2019I/005	Asociación de mujeres con cáncer de mama de la Axarquía Esperanza	Construyendo igualdad	2,3,4,5,6,8
2019I/006	Asociación Deméter por la Igualdad	Hijas/os de la Violencia de Género	9,11
2019I/007	Asociación de Mujeres para la Coeducación Cógeme la Mano	Con las Mujeres Vamos de la Mano	1,2,5,6,7,8,11,12,14
2019I/008	Asociación de Mujeres Amanecer de Fuente Piedra	Profesiones sin género: Visualización de las mujeres rurales de la comarca de Antequera.	8,9
2019I/009	Asociación de Mujeres Abriendo Caminos	Mujeres construyendo la Historia	2,3,4,6, 8,13

2019I/010	Federación de Asociaciones de Mujeres de la comarca de Antequera	Antequera comarca juega en Igualdad- Por una educación y valores igualitarios en la práctica deportiva	2,10
2019I/021	Asociación Cultural de Mujeres Jazmín	En - red por la Igualdad	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
2019I/023	Asociación de Mujeres en Igualdad de Comares	Mujeres en movimiento: nos movemos	1,2,10,11,13
2019I/024	Asociación Mujer Emancipada	Reacciona. Sensibilización social contra la trata	1,2,3,5,6,7,10,11,13
2019I/025	Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca Nororiental de Málaga, Podemos	Dinamización de asociaciones, federaciones y mujeres rurales de la provincia de Málaga	1,2,3,4,9,10
2019I/027	Asociación para la Defensa de la Imagen pública de las Mujeres	Empoderamiento digital en el mundo rural	2,10,11,13
2019I/028	Plataforma contra los malos tratos a mujeres Violencia Cero	Contra las violencias machistas: súmate	2,7,9,10,14
2019I/030	Asociación de Mujeres Socias de Cooperativas de agroalimentarias de Málaga	Dinamización de redes asociativas de mujeres en el sector agroalimentario	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,13,12
2019I/031	Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres Ágora	Día Internacional de la Mujer Rural en El Borge	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,14
2019I/032	Asociación de Mujeres Instituto de Desarrollo para la Mujer "AMIÁ"	Formando a Asociaciones de mujeres en la Axarquía	2,3,4,5,6,7,8,10,11,15
2019I/033	Asociación de Mujeres Piedras Blancas	"Axarquía Avanza"	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12
2019I/039	Federación de Asociaciones de Mujeres Peñarrubia	"Generando Participación IV"	2,9,10,14,
2019I/040	Asociación de Mujeres "Arriadh"	"Mujeres Visibles"	1,2,4,5,6,7,8,9,10,
2019I/047	Federación de Asociaciones de Mujeres Sierra de las Nieves	Visibles y Rurales	2,3,4,8,9,11,13,14
2019I/048	Asociación Mujeres en Igualdad de Mijas	LIDERA-T	2,9,10,11,
2019I/050	Asociación de Mujeres Feministas Rurales	Feminismos y Ruralidad	2,3,4,5,6,7,8,9,10,13

Tabla 2. AYUNTAMIENTOS REQUERIDOS PARA SUBSANAR

Exp.	Ayuntamiento	Título del proyecto	Causa de subsanación
2019I/001	ALMARGEN	Diagnóstico con perspectiva de género de Almargen	9, 13
2019I/002	BENAMOCARRA	Un Plan de Igualdad para Benamocarra	3,4 ,14,15
2019I/003	MOCLINEJO	Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades Moclinejo	5,6, 14,15
2019I/004	ARENAS	Plan Municipal de igualdad de oportunidades Arenas	14,15
2019I/011	YUNQUERA	Plan Municipal de igualdad de oportunidades Yunquera	14,15

2019I/012	ALFARNATE	Proyecto de elaboración del I Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Ayuntamiento de Alfarnate	2, 6, 9, 10,14
2019I/013	ALAMEDA	I Plan Municipal sobre el fomento y la sensibilización de la Igualdad	14, 15,16
2019I/015	ARRIATE	Elaboración de Plan de Igualdad en el Municipio	1, 2, 6,13
2019I/016	SIERRA DE YEGUAS	Diagnóstico municipal con perspectiva de género del municipio de Sierra de Yeguas	2, 9
2019I/017	EL BURGO	Plan de igualdad Ayuntamiento de El Burgo	1,2, 9, 10,13
2019I/019	TEBA	Plan de igualdad del Municipio de Teba	1,2, 9,10,13
2019I/020	PIZARRA	Realización del diagnóstico con perspectiva de género de la realidad socio-económica del municipio de Pizarra	6,9,10,13
2019I/029	ALMOGÍA	Elaboración del Plan de Igualdad de Almogía	2,3,4,9,10
2019I/034	HUMILLADERO	Diagnóstico Humilladero	2, 3, 4, 9, 10,13
2019I/035	ALMACHAR	I Plan de Acción municipal sobre Igualdad de Género	14, 15,16
2019I/036	GUARO	Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades Guaro	14,15
2019I/038	CAMPILLOS	Cuentas Públicas Equitativas: Presupuestos Municipales Participativos con Perspectiva de Género	10
2019I/041	ARCHIDONA	Formación en Materia de Igualdad de Género al Funcionariado público del Ayuntamiento de Archidona	2, 9, 10,13,
2019I/042	ALGATOCIN	Compañer@s Iguales	2, 9,10
2019I/044	TORROX	Valoración-Evaluación del Plan Estratégico para la Igualdad de Género de Torrox	2, 9,13
2019I/045	CUEVAS DE SAN MARCOS	Conseguir la Igualdad de oportunidades en Cuevas de San Marcos a través de nuestro Plan de Igualdad	2, 9,10
2019I/046	CAÑETE LA REAL	Diagnóstico Municipal con Perspectiva de Género del Municipio de Cañete la Real	9
2019I/049	ARDALES	Diagnóstico Municipal con Perspectiva de Género del Municipio de Ardales	2,5,9
2019I/051	VILLANUEVA DE TAPIA	Diagnóstico sobre puestos de Responsabilidad ejercidos por Mujeres en el Municipio de Villanueva de Tapia	1, 2, 7,10,
2019I/053	VILLANUEVA DEL ROSARIO	Elaboración Plan de Igualdad en Vva. del Rosario	2,15
2019I/054	MOLLINA	I Plan de Conciliación e Igualdad Municipal	9,13
2019I/055	CUTAR	Presentamos nuestro Plan	9, 10,13
2019I/057	SAYALONGA	Mainstreaming de Género en nuestra Administración	10,13
2019I/058	ALGARROBO	Presupuestando desde la Igualdad	6, 9,10
2019I/060	TOLOX	Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades Tolox	4, 14,15
2019I/061	BENARRABA	Elaboración del Plan de Igualdad de Benarraba	2, 9,10

2019I/062	CASARABONELA	Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades Casarabonela	14,15
2019I/063	FUENTE DE PIEDRA	Plan de Igualdad Municipal	4, 9
2019I/064	BENAMARGOSA	Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades Benamargosa	3, 7, 14,15
2019I/066	ALOZAINA	Plan de Igualdad	1,2, 6,9
2019I/067	TOTALAN	Totalán por la Igualdad	3, 4, 9, 10,13
2019I/068	SERRATO	Plan de Igualdad Serrato	3, 4, 7,9
2019I/069	COLMENAR	Elaboración del “I Plan de Igualdad de Colmenar”	2, 9, 10,13

Tabla 3. CAUSAS DE SUBSANACION

Nº	Causas de subsanación
1	Anexo I. Solicitud incompleta de la entidad solicitante o participantes.
2	Anexo I A. Deficiente o incorrecto.
3	Falta Copia de la tarjeta de (CIF), de la entidad solicitante o participantes.
4	Falta Copia del (DNI), de la entidad solicitante o participantes.
5	Falta o está incompleto el Anexo IB, Original de la Declaración responsable de no encontrarse incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. De la entidad solicitante o participantes.
6	Falta o está incompleto el Anexo IC, Original de Autorización para que, en el supuesto de que se obtenga la subvención, la Diputación pueda interesarse ante cualquier administración Pública, sobre obligaciones tributarias y con la seguridad social. de entidad solicitante o participantes
7	Falta o está incompleto el Anexo ID, Autorización de la secretaria de cada una de las entidades participantes, a favor de la representante de la entidad solicitante de la subvención, haciendo constar el número de personas asociadas que componen la Asociación o Federación.
8	Falta Copia de los estatutos de la entidad o asociación e inscripción en el Registro correspondiente, salvo que ya se hubieran presentado en anteriores convocatorias y no hubieran sufrido modificaciones, por lo que en este caso deberán presentarse declaración de la persona responsable en dicho sentido, según Anexo IE,
9	Falta o es incompleto el Presupuesto desglosado de los gastos a realizar, con relación detallada de las cantidades que se apliquen a cada concepto.
10	Falta o es incompleta la descripción detallada de las actividades que forman el proyecto, o la calendarización aproximada para su ejecución
11	Falta acreditar los requisitos del artículo 3.1 de las Bases relativos al acuerdo llegado con el Municipio donde se ejecute el proyecto.
12	Falta el alta a terceros
13	Falta acreditar la la formación profesional y en perspectiva de género del personal encargado de ejecutar el proyecto acorde a los objetivos del mismo. Art. 10.1 d de las Bases.
14	Se sugiere acotar las actuaciones a tan solo a una o dos materias subvencionables , Anexo IA, dado el límite del plazo de ejecución.(12 meses)
15	Se incumple o puede incumplirse lo previsto en las Bases y en la presente convocatoria, punto e) de la propuesta, en cuanto al plazo para ejecutar (12 meses a partir de la notificación del acuerdo de concesión).
16	Se incumple lo previsto en el artículo 2.B, relativo a las materias objeto de las subvenciones dirigidas a Ayuntamientos.” Elaboración de Plan de Igualdad en el Municipio”

Debiendo para ello aportar los documentos requeridos o subsanar los defectos de los mismos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 7, 8 y 9 de las Bases reguladoras de esta convocatoria.

De no producirse la subsanación en el plazo mencionado, se entenderá que han desistido de sus peticiones y se procederá a su archivo sin más trámites.

Mediante la publicación de este documento, en el tablón de anuncios de esta Diputación, sito en la calle Pacífico 54, de la ciudad de Málaga, y en la página web de esta Corporación, cuya dirección es: <http://www.malaga.es>; se notifica a las Asociaciones y federaciones de Mujeres el contenido del presente requerimiento.

Málaga, a fecha de firma electrónica

LA DIPUTADA DE IGUALDAD
E INNOVACION SOCIAL

